

08/07/2015

Puerto Montt: Este jueves se efectúa preparación de juicio oral en caso Paola Vega

Este jueves 09 de Julio, a partir de las 08.30 horas, se desarrollará en el Juzgado de Garantía de Puerto Montt la audiencia de preparación de juicio oral relativa al caso de la muerte de la docente Paola Vega Quezada. En dicha audiencia se determinarán las pruebas que serán presentadas en la etapa posterior de juicio oral.

Como se recordará, la Fiscal Pamela Salgado –quien dirigió la investigación en este caso- presentó acusación en contra de Cristián Rafael Barría Inostroza por los delitos de robo con homicidio y abuso sexual calificado. Adicionalmente, la persecutora le imputó un tercer delito, esto es robo con intimidación, en relación a una segunda víctima.

"Esperamos llegar con toda la prueba al juicio oral y esperamos poder acreditar los ilícitos que se están imputando. Tenemos confianza, (ya que) ha habido un trabajo largo de casi un año, pero por lo mismo hemos tratado de tomar la cautela de hacer un trabajo meticuloso, prolijo, para poder presentar la prueba al tribunal", indicó la fiscal al momento de presentar acusación.

La audiencia de preparación de juicio oral se desarrolla ante el juez de Garantía y tiene por objeto conocer la o las acusaciones deducidas en contra del imputado, y determinar las pruebas que serán rendidas o valoradas posteriormente en el juicio oral. Esta audiencia culmina con la dictación de la resolución denominada "auto de apertura de juicio oral".

EL CASO

El caso de Paola Vega Quezada es uno de los que mayor conmoción ha causado en la capital de la Región de Los Lagos en los últimos años. De acuerdo a los antecedentes de la acusación el 10 de mayo de 2014, alrededor de las 10:30 horas aproximadamente, la docente transitaba por la escalera ubicada en la Población Manuel Montt cuando habría sido interceptada por el acusado, quien le arrebató su celular. Ante la reacción de la víctima para recuperar su teléfono, fue agredida con golpes en la cabeza y diversas partes del cuerpo, producto de lo cual ella habría caído al suelo y luego se le profirieron heridas con un elemento corto punzante. Señala la acusación fiscal que mientras ella agonizaba imposibilitada de oponer resistencia, el acusado la agredió sexualmente y luego habría sustraído el dinero que portaba y unas zapatillas. Paola Vega falleció posteriormente en el lugar.

Ese mismo día, aproximadamente a las 11:30 horas, y en las mismas escaleras, una segunda víctima es interceptada, tomada por el cuello y amenazada con un arma corto punzante, a fin de sustraerle su cartera, documentos personales, dos teléfonos celulares y dinero en efectivo.

Según la acusación de la Fiscalía, al imputado Cristian Barría Inostroza, le cabe participación en los tres delitos en calidad de autor. Por el delito de robo con homicidio, el Ministerio Público está solicitando la imposición de presidio perpetuo calificado, mientras que por el abuso sexual calificado, se está pidiendo la pena de 10



años de presidio mayor en su grado mínimo. A esto, la petición de la Fiscalía incluye otra pena de 10 años de privación de libertad a propósito del delito de robo con intimidación.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369